

POLÍTICA DE ASISTENCIA ENGLISH UC PARA SUS CURSOS DE INGLÉS

En la UC, el porcentaje de asistencia requerido para permitir que un estudiante obtenga una nota de promoción válida, depende de la naturaleza del curso. Por lo tanto, cada curso puede establecer su propio requerimiento de asistencia mínima, así como los criterios que respaldan dicho requerimiento.

Por otro lado, es importante destacar que tener dominio y fluidez en el idioma inglés, nos da acceso a una mayor cantidad de información en diversos ámbitos del conocimiento, a través de la lectura de literatura especializada y actualizada, y a su vez, permite que podamos compartir nuestro conocimiento e investigaciones, a través de la redacción y publicación de artículos académicos en medios de difusión especializados, además de facilitar nuestra participación en congresos y seminarios internacionales.

Es por lo anteriormente expuesto, que es importante destacar que para poder lograr la competencia del idioma extranjero Inglés, la asistencia periódica a clases, participación activa en las actividades diseñadas para el curso y la ejercitación constante de los contenidos tratados, son elementos fundamentales que buscan que la persona que está en situación de aprendizaje, tenga horas de exposición y trabajo en el idioma inglés, conducentes a lograr objetivos de aprendizaje, nivel tras nivel, para concluir al final de la secuencia de cursos de inglés, con un dominio del idioma que les abra puertas a la información y la comunicación para fines académicos y profesionales.

En este contexto, si bien esta **cátedra no cuenta con requisito de asistencia para aprobar el curso**, se considera fundamental la exposición e interacción periódica de cada uno de los y las estudiantes para que logren el aprendizaje esperado en cada programa de curso.

- **Inasistencia a Evaluaciones**

Ante la ausencia a una evaluación, esta deberá ser justificada y respaldada con un documento que acredite la razón de la ausencia, dentro de las 72 horas siguientes a la ausencia a la evaluación, como única manera de acceder a una instancia de evaluación recuperativa, la cual (fecha y hora) será acordada con su profesor/a. El documento para justificar dicha inasistencia debe ser certificado médico o un documento que acredite la circunstancia y/o contratiempo que le impidió estar presente durante la evaluación y ser enviado a la coordinación académica de EUC (academicprogramseuc@uc.cl), con copia a el docente a cargo de dictar el curso.

En caso de no presentar un justificativo, el estudiante obtendrá la nota mínima (1.0).

